



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 604

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Guadalupe**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Guadalupe, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3874/2023** de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	97,225,792	24,477,811	121,703,603	121,703,603	121,703,603	24,477,811
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	83,286,259	10,378,200	93,664,459	93,664,459	93,664,459	10,378,200
Productos	2,286,901	11,016,400	13,303,301	13,303,301	13,303,301	11,016,400
Aprovechamientos	2,420,811	11,508,687	13,929,499	13,929,499	13,929,499	11,508,687
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	555,611,726	206,687,333	762,299,059	762,321,459	762,321,459	206,709,733
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	740,831,490	284,068,431	1,004,899,921	1,004,922,321	1,004,922,321	284,090,831
Ingresos excedentes						284,090,831

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	740,831,490	284,068,431	1,004,899,921	1,004,922,321	1,004,922,321	284,090,831
Impuestos	97,225,792	24,477,811	121,703,603	121,703,603	121,703,603	24,477,811
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	83,286,259	10,378,200	93,664,459	93,664,459	93,664,459	10,378,200
Productos	2,286,901	11,016,400	13,303,301	13,303,301	13,303,301	11,016,400
Aprovechamientos	2,420,811	11,508,687	13,929,499	13,929,499	13,929,499	11,508,687
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	555,611,726	206,687,333	762,299,059	762,321,459	762,321,459	206,709,733
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	740,831,490	284,068,431	1,004,899,921	1,004,922,321	1,004,922,321	284,090,831
Ingresos excedentes						284,090,831

MRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	94,614,891	-110,923	94,503,968	87,060,536	86,484,450	7,443,432
SECRETARÍA PARTICULAR (PRESIDENCIA - DESPACHO)	50,950,856	-741,895	50,209,161	43,328,456	42,822,957	6,880,705
SINDICATURA	15,744,463	717,789	16,462,252	16,279,834	16,272,109	182,418
CABLEO	27,919,573	-87,016	27,832,556	27,452,245	27,389,384	380,310
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	56,413,277	-322,984	56,090,293	55,545,426	55,338,844	544,867
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	56,413,277	-322,984	56,090,293	55,545,426	55,338,844	544,867
TESORERÍA	120,156,710	249,244,520	369,401,230	296,023,881	292,186,490	72,377,349
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS	120,156,710	249,244,520	369,401,230	296,023,881	292,186,490	72,377,349
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	209,487,871	37,585,809	247,073,680	228,345,602	210,373,459	18,727,876
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9,081,476	-13,923	9,067,553	8,815,092	8,700,539	252,491
SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL	200,406,395	37,599,532	238,005,927	219,530,510	201,672,920	18,475,417
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	165,959,972	21,593,877	187,553,849	165,522,290	160,209,759	22,021,559
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	55,769,384	22,312,139	78,081,523	56,613,884	51,621,220	21,467,840
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	110,190,587	-728,262	109,462,326	108,908,606	108,588,539	553,719
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	5,779,473	359,293	6,138,766	5,951,025	5,928,691	187,741
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	5,779,473	359,293	6,138,766	5,951,025	5,928,691	187,741
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	7,645,751	1,782,842	9,428,593	9,167,904	9,152,557	260,888
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	7,645,751	1,782,842	9,428,593	9,167,904	9,152,557	260,888
DIF MUNICIPAL	12,535,475	-106,089	12,429,386	11,683,913	11,628,785	745,473
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12,535,475	-106,089	12,429,386	11,683,913	11,628,785	745,473
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	21,300	-9,412	11,888	11,888	11,888	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	21,300	-9,412	11,888	11,888	11,888	0
PATRONATO DE LA FERIA	3,000,000	4,745,908	7,745,908	7,364,986	0	380,922
FERIA DE GUADALUPE	3,000,000	4,745,908	7,745,908	7,364,986	0	380,922
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	1,894,264	109,194	2,003,458	2,003,458	2,003,458	0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	1,894,264	109,194	2,003,458	2,003,458	2,003,458	0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	4,224,491	69,484	4,293,955	4,212,505	4,212,505	81,450
DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	4,224,491	69,484	4,293,955	4,212,505	4,212,505	81,450
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	17,490,774	-455,318	17,035,456	16,890,828	16,889,109	144,628
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	17,490,774	-455,318	17,035,456	16,890,828	16,889,109	144,628
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	4,961,771	2,561,955	7,523,726	7,480,339	7,477,702	43,386
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	4,961,771	2,561,955	7,523,726	7,480,339	7,477,702	43,386
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	14,527,163	4,498,241	19,025,404	18,936,718	18,831,120	88,686
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA	14,527,163	4,498,241	19,025,404	18,936,718	18,831,120	88,686
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	20,345,955	2,698,484	23,044,439	22,600,373	22,406,958	444,066
DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	20,345,955	2,698,484	23,044,439	22,600,373	22,406,958	444,066
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,772,353	38,920	1,811,273	1,764,949	1,725,973	46,324
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,772,353	38,920	1,811,273	1,764,949	1,725,973	46,324
Total del Gasto	740,831,490	323,273,581	1,064,105,071	940,566,621	904,861,747	123,538,450

MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	391,666,639	26,593,072	418,259,708	406,366,427	399,858,940	11,893,279	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	177,952,256	-2,208,232	175,444,024	171,227,086	171,227,086	4,216,940	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	40,270,222	-91,478	40,178,743	38,232,551	38,232,551	1,946,192	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	55,585,035	2,238,314	52,824,349	52,075,946	50,571,120	748,403	
Seguridad Social	59,771,695	-1,889,978	58,881,919	56,700,543	51,780,520	161,378	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	64,331,844	28,529,557	92,861,401	88,064,570	87,061,041	4,793,822	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	64,893	17,587	72,270	65,724	65,724	6,546	
Materiales y Suministros	72,416,748	-10,020,911	62,395,836	61,642,016	59,047,395	763,821	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,213,467	-973,957	7,539,510	7,467,153	6,712,068	72,356	
Alimentos y Utensilios	4,437,760	1,811,700	6,249,460	5,733,688	5,588,525	515,703	
Materiales y Suministros de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,447,630	-2,859,789	9,589,161	9,589,161	9,195,144	0	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,702,134	-278,278	1,423,856	1,423,856	1,368,356	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	34,270,430	-5,807,303	28,463,127	28,463,127	27,469,787	0	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,111,133	-737,741	1,373,392	1,368,684	1,368,684	4,708	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	9,233,903	-1,478,664	7,755,239	7,566,346	7,346,631	160,903	
Servicios Generales	149,467,804	117,796,935	267,264,538	258,130,349	239,545,226	9,124,189	
Servicios Básicos	80,493,058	9,137,579	89,630,636	89,589,021	82,481,082	44,615	
Servicios de Arrendamiento	4,630,352	1,281,784	5,912,136	5,911,145	5,622,932	992	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,674,091	13,793,570	20,467,661	14,378,004	13,000,004	6,089,657	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,214,426	120,368	9,334,794	8,318,251	6,221,423	16,543	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,844,334	-1,270,129	2,574,205	2,574,205	2,435,375	0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,511,390	-1,054,698	9,456,694	9,456,694	9,451,694	0	
Servicios de Traslado y Múltiples	1,532,747	58,216	1,590,963	1,416,953	1,416,953	174,000	
Servicios Oficiales	17,048,236	2,880,212	19,928,448	18,920,178	9,374,917	2,706,269	
Otros Servicios Generales	18,520,870	93,140,031	111,661,001	111,568,887	109,140,538	92,114	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,960,946	23,091,137	61,051,683	59,394,655	59,130,167	1,651,027	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	5,172,146	26,359,467	31,531,602	29,923,750	29,709,281	1,607,863	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	32,688,400	-4,181,479	28,249,621	28,249,921	28,199,621	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fisicocomas, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	120,000	17,375	137,375	88,200	88,200	49,175	
Transferencias al Exterio	0	1,132,785	1,132,785	1,132,785	1,132,785	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,411,829	11,261,572	13,673,201	10,910,888	7,884,975	2,782,313	
Mobiliario y Equipo de Administración	181,300	1,799,228	1,980,528	1,168,564	1,062,212	811,992	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	24,200	45,408	69,608	69,608	69,608	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	163,393	-163,393	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	49,000	5,990,530	5,990,530	4,931,530	2,935,530	1,007,000	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	1,033,560	1,033,560	1,033,560	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	309,736	314,040	623,776	610,428	610,428	13,351	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	1,865,000	2,262,200	3,967,200	3,097,200	3,097,200	870,000	
Inversión Pública	55,027,908	12,430,204	67,458,111	29,694,232	25,046,971	37,763,880	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	35,829,626	-3,348,930	32,480,696	18,723,960	14,484,497	13,758,738	
Obra Pública en Bienes Propios	19,198,280	15,777,133	34,975,413	10,970,271	10,582,474	24,005,142	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	38,242,393	38,242,393	0	0	38,242,393	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	38,242,393	38,242,393	0	0	38,242,393	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	31,880,421	103,889,180	135,769,601	114,428,053	114,428,053	21,341,548	
Amortización de la Deuda Pública	20,500,000	5,000,000	25,500,000	25,500,000	25,500,000	0	
Intereses de la Deuda Pública	11,380,421	-1,007,899	10,372,532	10,372,532	10,372,532	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adfas)	0	99,897,069	99,897,069	78,555,521	78,555,521	21,341,548	
Total del Gasto	740,831,490	323,273,581	1,064,105,071	940,566,621	904,861,747	123,538,450	

MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$121,703,602.96	121,703,602.96	100.00
2	DERECHOS	\$93,664,459.47		-
3	PRODUCTOS	\$13,303,300.62		-
4	APROVECHAMIENTOS	\$13,929,498.50		-
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			-
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	467,576,375.00		-
	PARTICIPACIONES		-	
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		-	-
	SUBTOTAL	\$710,177,236.55	121,703,602.96	17.14
	APORTACIONES	20,026,617.22	20,026,617.22	100.00
	CONVENIOS	\$94,478,367.13	94,478,367.13	100.00
	SUBTOTAL	114,504,984.35	114,504,984.35	100.00
	TOTAL	824,682,220.90	236,208,587.31	28.64

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECURSO PROPIO	VARIAS	\$ 695,003,056.84	170,394,205.04	24.52
SUBTOTAL		\$ 695,003,056.84	\$ 170,394,205.04	24.52
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	1105282243	\$ 29,010,008.67	\$ 29,010,008.67	100.00
FONDO IV 2022	1105282252	122,980,972.03	122,980,972.03	100.00
SUBTOTAL		\$ 151,990,980.70	\$ 151,990,980.70	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
VARIOS	VARIAS	50,020,627.14	50,020,627.14	100.00
SUBTOTAL		\$ 50,020,627.14	\$ 50,020,627.14	100.00
TOTAL		\$ 897,014,664.68	\$ 372,405,812.88	41.52

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	172,692,140.49	161,891,380.02	14,177,865.53	8.76



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	Saldo Final
PASIVO	\$316,850,784.38	\$1,055,117,332.16	\$983,506,135.51	-\$71,611,196.65	\$245,239,587.73
PASIVO CIRCULANTE	\$182,300,784.38	\$1,029,617,332.16	\$983,506,135.51	-\$46,111,196.65	\$136,189,587.73
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$181,028,135.32	\$942,993,358.40	\$896,895,087.95	-\$46,098,270.45	\$134,929,864.87
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$47,644,671.38	\$426,479,829.87	\$406,431,747.85	-\$20,048,082.02	\$27,596,589.36
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$35,645,573.44	\$304,174,190.48	\$319,283,055.39	\$15,108,864.91	\$50,754,438.35
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,471,117.34	\$25,047,070.97	\$29,694,331.81	\$4,647,260.84	\$14,118,378.18
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,117.00	\$59,130,186.54	\$59,394,655.39	\$264,468.85	\$272,585.85
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$10,372,531.97	\$10,372,531.97	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$88,349,554.67	\$117,533,183.08	\$71,259,651.72	-\$46,273,531.36	\$42,076,023.31
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$102,018.51	\$0.00	\$102,018.51	\$102,018.51	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,120.00	\$256,365.49	\$357,095.31	\$100,729.82	\$111,849.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$57,000,000.00	\$57,000,000.00	\$0.00	\$0.00



Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	Saldo Final
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$57,000,000.00	\$57,000,000.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$25,500,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$25,500,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$872,649.06	\$4,123,973.76	\$4,111,047.56	-\$12,926.20	\$859,722.86
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$872,649.06	\$4,123,973.76	\$4,111,047.56	-\$12,926.20	\$859,722.86
PASIVO NO CIRCULANTE	\$134,550,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	-\$25,500,000.00	\$109,050,000.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$134,550,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	-\$25,500,000.00	\$109,050,000.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$134,550,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	-\$25,500,000.00	\$109,050,000.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$199,688.66	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por	



			empleado fue de \$199,688.66.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	104.05	En promedio cada empleado del municipio atiende a 104.05 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.95%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$406,366,427.23, representando un 3.95% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$390,942,707.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.96%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.96% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-22.61%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 22.61%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	30.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 30.90% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	13.67%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.47	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.47 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.08%	Los deudores diversos representan un 1.08% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	33.53%	El saldo de los deudores aumentó un 33.53% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	34.16%	Los ingresos propios del municipio representan un 34.16% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 65.84% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	102.24%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No



			Corrientes.	Acceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados})-1)*100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados})-1)*100$	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)*100$	-8.32%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.32% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.60%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.60% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales})*100$	3.16%	El municipio invirtió en obra pública un 3.16% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$64,384,103.07	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$1,004,922,320.90, y el Egreso Devengado fue por \$940,538,217.83, lo que representa un Ahorro por \$64,384,103.07, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

<p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)</p>	<p>43.21%</p>	<p>El 43.21% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.</p>
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>6.55%</p>	<p>El 6.55% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>27.44%</p>	<p>El 27.44% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>6.31%</p>	<p>El 6.31% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones</p>



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

			municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.16%	El 1.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.16%	El 3.16% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.17%	El 12.17% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	16.98%	El monto asignado del FISM por \$41,201,607.00 representa el 16.98% de los ingresos propios municipales por \$242,600,861.55.	



Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	138.75%	El monto asignado del FISM por \$41,201,607.00, representa el 138.75% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$29,694,231.80.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	64.85%	El monto asignado del FORTAMUN por \$157,331,385.00 representa el 64.85% de los ingresos propios municipales por \$242,600,861.55.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	155.87%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$245,239,587.73, que representa el 155.87% del monto total asignado al FORTAMUN por \$157,331,385.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	45.02%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$342,636,350.55, que representa el 45.02% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$761,147,601.07.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.73%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$13,179,562.20, que representa el 1.73% respecto del total del egreso devengado (\$761,147,601.07).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



			Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$35,973,116.34 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) presenta un cumplimiento del 100.0% a la



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$12,112,353.50 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.6	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$35,973,116.32 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 35.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.4	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$35,973,116.32 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 64.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	25.0	El 25.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,000,000.00 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.00	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.00	El 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.00	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.00 % de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.00 % de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.00	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$1,000,000.00 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 100.0% en la Cabecera Municipal.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$1,000,000.00 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 0.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	El 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	F III	F IV	2X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO



I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	93.7	100.0	100.0	100.0	98.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	85.2	100.0	100.0	100.0	96.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	0.0	100.0	75.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	0.0	100.0	75.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.3	35.6	100.0	83.3	63.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	63.7	64.4	0.0	16.7	36.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	25.0	0.0	100.0	56.3

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV0) y Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes (2x1), Información proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2X1.- Programa 2x1 Trabajando unidos con los Migrantes



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Guadalupe, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.29
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.44

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO. - Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las



observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-710/2024** de fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	3	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	7	PRA
				2	REC
				2	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	2	5	5	REC
SEP	6	0	6	6	SEG
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	26	5	21	23	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$6,789,732.48 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Guadalupe, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

PRIMERO. - Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Guadalupe, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliogo de**



Observaciones que implica el importe de 6,789,732.48 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.).

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ